

## *El Sureste en la Edad Media*

Francisco de Asís VEAS ARTESEROS <sup>1</sup>

### RESUMEN

La Historia del Sureste en la Edad Media y, en concreto, la de la actual Región de Murcia, se compartimenta en dos grandes fases o etapas que, por otra parte, corresponden a las que marcan el desarrollo histórico del resto de los territorios peninsulares, independientemente de la duración de las mismas. La primera de ellas es la etapa de dominio musulmán que en este territorio se extiende entre el año 712, fecha de la implantación del dominio musulmán y posterior firma del llamado «Pacto de Teodomiro», y 1243 en que tiene lugar el «Pacto de Alcaraz» por el que el reino musulmán de Murcia se convierte en protectorado castellano, transformado más tarde en dominio tras el fracaso de la rebelión mudéjar de 1264-1266. La segunda se extiende desde 1243 hasta el final de los tiempos medievales, y es la fase de dominio cristiano, en la que se produce la «castellanización» del territorio murciano y su inserción en el engranaje político-institucional de la Corona de Castilla. En una y otra fase el territorio murciano mantendrá sus peculiaridades y será cuna de movimientos de resistencia tanto frente al poder de Córdoba, como frente a los almorávides y almohades —baste citar a este respecto a Ibn Mardanish o a Ibn Hud— y también, en algunas ocasiones, frente al rey castellano, si bien en este caso nunca se trató de movimientos secesionistas, sino de protesta por la vulneración de los fueros y privilegios por parte de la Corona.

Palabras clave: Reino de Murcia, Sureste, Pacto de Teodomiro, Tratado de Alcaraz, Alfonso X, Ibn Mardanish, Ibn Hud, Corona de Castilla, Orden de Santiago, Lorca, Murcia, Cartagena, Caravaca, Cieza.

---

<sup>1</sup> Profesor titular de Historia Medieval de la Universidad de Murcia.

## ABSTRACT

The History of the SouthEast in the Middle Ages, and especially the History of the region of Murcia, comprises two large stages which, at the same time, correspond to those which mark the historical development of the rest of the peninsular territories regardless of their duration.

The first stage is that under Muslim control which runs between the year 712, when the Muslim control was established and later on the so-called «Teodomiro's Pact» was signed, and the year 1243 when the «Alcaraz Pact» took place whereby the Muslim kingdom of Murcia becomes a Castilian protectorate, turned later on into a controlling area after the failure of the Mudejar revolt between 1264-1266.

The second stage runs from 1243 up to the end of Medieval times, and that is the stage under Christian control, when the «castilianisation» of the territory or Murcia and its integration into the political-institutional gear of the Crown of Castille takes place. Under either stage the territory of Murcia would keep its peculiarities and would become a cradle for resistance revolts both against the power of Córdoba and against the Almoravides and Almohades — let's just mention Ibn Mardanish or Ibn Hud —, and sometimes there would also be revolts against the Castilian king, although in this case they were never secessionist revolts, but rather a protest against the violation of their jurisdiction and privileges by the Castilian Crown.

En términos generales la Historia del Sureste en la Edad Media es la del Reino de Murcia que en diferentes etapas abarcaba parte de varias demarcaciones provinciales y autonómicas —Almería (Andalucía), Alicante (Comunidad Valenciana) y Albacete (Castilla-La Mancha)—. Por ello dedicaré las líneas siguientes al análisis de la demarcación murciana desde los tiempos de Tudmir hasta el final del período medieval.

Dejando de lado el mundo Visigodo, considerado más como una tardía antigüedad o transición de la Edad Antigua a la Edad Media, se puede decir que la Historia Medieval de la actual Región de Murcia se inicia, lo mismo que para el resto de los territorios peninsulares, cuando los musulmanes, prosiguiendo con su expansión por el Norte de África, llegan al territorio del actual Marruecos dispuestos a cruzar el Estrecho y ocupar España.

## I. EL NACIMIENTO DE TUDMIR

En efecto, a fines de Abril del 711 un ejército musulmán, mandado por Tariq ben Ziyad, comandante de la guarnición de Tánger, desembarcaba y se enfrentaba al rey visigodo don Rodrigo en la batalla decisiva que tuvo lugar el día 19 de Julio de aquel año a orillas de un río que los historiadores musulmanes denominan Wad-i-lakka y que Sánchez Albornoze identifica, sin duda, con

el Guadalete, en un lugar cercano a Arcos de la Frontera. Tras la victoria los musulmanes ocupaban Écija, poco después Córdoba —Octubre del 711— y no mucho más tarde Toledo, centro de la corte visigoda. Iniciado el verano del año 712 Musa ibn Nusayr desembarcaba en Tarifa con un nuevo contingente de 18.000 soldados, que reforzaron las posiciones y continuaron con la conquista del territorio peninsular, desplegándose entonces por esta región sin detenerse en ella ya que era necesario dominar primero las grandes poblaciones. Finalmente se implantó un nuevo gobierno musulmán en el que España se organizaría como una provincia dependiente del califato de Damasco cuyo nombre sería al-Andalus.

Una vez configurado el dominio, se abrió la segunda fase que fue la de controlar los territorios dejados de lado durante el avance o, si se quiere, las poblaciones en ellos residentes, y en este sentido hay que decir que el sometimiento de los hispanogodos al poder político del Islam se efectuó en general a través de una serie de capitulaciones, a veces por la conclusión de tratados y pactos amistosos y otras mediante la victoria militar. En este aspecto es necesario indicar que el Islam distinguía entre idólatras y paganos, que eran forzados a convertirse o eliminados y los denominados «gentes del Libro», es decir aquellos que poseían textos sagrados fruto de revelaciones anteriores a Mahoma —caso de judíos y cristianos— y por ello los hispanogodos no fueron obligados a convertirse al islamismo y solamente se vieron reducidos a la condición que el Profeta había establecido para estas «gentes del Libro» y que era la de protegidos del Islam —dhimmies—, los cuales quedaban sujetos en cuanto al pago del impuesto personal o *chizya*, que era abonado en metálico, y al impuesto territorial o *jarach*, pagado en especie, en caso de que poseyesen bienes raíces.

Los musulmanes prefirieron siempre pactar antes que luchar para imponer su autoridad y por ello sería un pacto tipo *Shul* —que implicaba la total sumisión a las autoridades islámicas y, según las condiciones pactadas, la entrega a los musulmanes de determinados bienes, en tanto que los vencidos mantenían la propiedad de sus fincas y tierras así como un derecho de disfrute muy amplio que permitía la enajenación y la transmisión hereditaria, debiendo ser el tipo más frecuentemente utilizado en España—, el medio por el cual quedaría regulada la incorporación del territorio murciano y sus habitantes al Islam, pues en el 713 Abd al-Aziz ibn Musa, sucesor de Musa al frente de al-Andalus realizó una incursión por el territorio murciano y en las proximidades de Lorca tuvo un encuentro con las fuerzas del conde Teodomiro, gobernador visigodo de esta región, quien decidió someterse a la capitulación que le ofrecía el musulmán, llegándose de este modo al denominado Pacto de Teodomiro, por el que se acordaba el sometimiento de los habitantes y el territorio que administraba Teodomiro a la autoridad islámica a cambio de una serie de condi-

ciones que ambas partes se comprometían a cumplir y respetar. Los musulmanes quedaban obligados a considerar a los sometidos como dhimmies, y del mismo modo tenían que respetar sus vidas, bienes, religión, leyes y costumbres, en tanto que los cristianos deberían dar toda la información que se les pidiese y pagar una serie de impuestos en concepto de parias anuales, que eran para los libres un dinar, cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro medidas de vinagre, una medida de miel y una de aceite, quedando los esclavos sujetos al abono de la mitad.

Se trata de un documento que no se ha conservado en su original y sólo es conocido por las versiones del mismo que dejaron algunos historiadores musulmanes, siendo la primera la del andalusí ibn Habib —siglo IX—, mientras que en el siglo XI al-Udri da una versión íntegra del pacto que es considerada la más fiable junto a la que ofrece al-Dabbi —siglo XIII—, siendo otras versiones las que informan los textos de al-Himyari y al-Garnati, ambos del siglo XIV. Por el texto de al-Udri sabemos que lo pactado entre Abd al-Aziz y Teodomiro se extendía sobre siete ciudades, por lo que cabe deducir que ese era el ámbito jurisdiccional del noble visigodo. De ellas cuatro han sido inequívocamente identificadas, pues las distintas grafías en que las fuentes reprodujeron los topónimos han dado pie a diversas y muy distintas interpretaciones —muchas de ellas disparatadas— sobre su posible identificación, y se trata de Orihuela —Uryula—, Alicante —Laqant—, Lorca —Lurqa— y Mula; de manera incierta se localiza Ello —Iyyuh—, pues el abanico de posibilidades va desde Ojós —Gaspar Remiro, 1905—, cerca de Hellín, tal vez Isso —Molina López, 1967—, entre la Alberca y Algezares —Pocklington, 1987— e incluso Cieza —Yelo Templado, 1980—, sin que hasta la fecha haya nada resuelto al respecto. Y por lo que se refiere a las dos restantes pudieran ser Begastri —Buqasra—, antigua sede episcopal muy próxima a la actual Cehegín y Villena —Balantala— o Elche —Ils— en su antiguo emplazamiento de la Alcudia.

Ahora bien esta capitulación no tuvo el alcance y la trascendencia que se le ha querido dar, porque ni fue una amplia e insólita autonomía, ni supuso la continuidad del noble visigodo en el ejercicio de su jefatura de manera independiente del poder musulmán, pues el establecimiento de guarniciones militares en esas ciudades, el pago de la capitación y el impuesto que gravaba las propiedades, junto al respeto del invasor al culto religioso, patrimonio y costumbres de los vencidos, eran condiciones usuales en los tratados que por entonces se hacían. No obstante, hay que valorar la existencia de una unidad político-administrativa bajo el mando de Teodomiro, cuyo antecedente más inmediato se puede encontrar en las diócesis eclesiásticas como unidad geográfica, jurisdiccional y patrimonial. Porque sea discutible la identificación de algunas de estas siete ciudades, es bien perceptible la relación natural, geográfica y humana existente entre ellas, lo que proporciona una delimitación muy

acorde con la que en siglos posteriores tendría el reino de Murcia al incorporarse a la Corona de Castilla.

La evolución del Emirato de Córdoba dependiente de Oriente proseguiría su curso en los años siguientes, quedando el territorio de Teodomiro integrado cada vez más en la estructura de al-Andalus en cuyo territorio se instalaron unas 35.000 personas, casi en su totalidad soldados. Las mujeres no comenzaron a llegar sino muy tarde de manera que las uniones conyugales se hicieron a base de cristianas. Aunque sea imposible dar cifras exactas de población es evidente que los mozárabes formaban en principio una mayoría absoluta. De este modo la política de los valíes o gobernadores y, posteriormente, de los emires estuvo dirigida a lograr el mayor número posible de conversiones que, escasas al principio, se aceleraron con el transcurso del tiempo merced muchas veces a las amenazas que movían voluntades poco receptivas. La consecuencia final será que, desde las primeras décadas del siglo IX al-Andalus se perfilará como una peculiar comunidad política, cuyo rasgo distintivo es el Islam y su lengua el árabe, pero formada, en una proporción mayoritaria, por descendientes de aquella población hispano-romana y visigoda que constituyera en otro tiempo el reino de Toledo y en este contexto cabe pensar que en nuestro territorio sucediera lo mismo y se produjera la mezcla racial y en consecuencia una sociedad formada por cristianos, muladíes y, también, judíos.

Tras la derrota sufrida por los musulmanes en Poitiers —732— frente a las fuerzas del franco Carlos Martel, los gobernadores musulmanes se centrarán en la configuración administrativa de al-Andalus y en la resolución de los graves problemas sociales que sacudían el territorio, sobre todo la creciente tensión entre árabes y beréberes que terminó por estallar cuando entre los últimos califas con rapidez la doctrina jarichí o jarichismo, que pretendía, entre otras cosas, la igualdad de toda la comunidad de creyentes; logro que aspiraban conseguir los berberiscos considerados inferiores por los árabes. Las primeras medidas de represión en España provocaron la gran rebelión de los beréberes que manifestaron violentamente por el trato inferior que se les dispensaba, abandonaron las tierras de la Meseta y Galicia y marcharon sobre Córdoba para derrotar a las fuerzas gubernamentales. Para dominar la rebelión que se extendía también por el Norte de África el califa Hisham movilizó 30.000 hombres, de ellos 10.000 procedentes de los chunds de Siria, los cuales terminaron sangrientamente con los rebeldes que no regresaron a sus puntos de partida sino que en gran número cruzaron el mar, mientras que sus vencedores se encontraron dueños de abundante botín y del mando político en forma de una férrea y cruel dictadura, iniciándose entonces una guerra civil en al-Andalus que se prolongó durante 15 años y que fue el vehículo mediante el cual se hizo la revolución omeya hacia la independencia.

En el 743 la paz ya se había establecido y el gobernador Abu-l-Jattar al-Husain, pudo poner en marcha un vasto plan de organización provincial y reordenación poblacional, procediendo a establecer a los chunds sirios en comarcas cuya defensa y, en cierto modo, gobierno quedasen bajo su responsabilidad; además de recibir tierras el chund retendría la tercera parte de los tributos personales y territoriales que los cristianos abonaban. De este modo se atribuía el sostenimiento del soldado con armas a la renta de la tierra en forma muy semejante a como se estaba empezando a hacer en Francia. De ellos, el de Egipto, quedó establecido en buena parte en el territorio que gobernara Teodomiro y que ya comenzaba a ser conocido como Tudmir, lo que supuso el asentamiento de un numeroso contingente islámico que daría una mayor cohesión étnico-geográfica al territorio que por entonces ya tendrá una mayoría de población musulmana quedando mozárabes y judíos en minoría.

El 14 de agosto del 755 Abd al-Rahman I —756-788— desembarcaba en Almuñécar y después de una victoriosa andadura fue proclamado emir de al-Andalus en Archidona —abril del 756—, pudiendo entrar el 15 de mayo de ese año en Córdoba. Nacía de este modo el primer estado musulmán independiente del califato oriental y se consumaba una verdadera revolución. Durante los 32 años que ejerció el gobierno Abd al-Rahman dirigió con mano dura una enorme labor pacificadora no exenta de dificultades que implicaba sofocar los tradicionales núcleos de rebelión como Mérida o Toledo y también terminar con las veleidades políticas que el mantenimiento de pactos como el de Teodomiro permitían. Para ello creó unidades militares profesionales y dotó a los gobernadores de plenos poderes civiles y militares en sus jurisdicciones, quedando anuladas las concesiones particulares vigentes que afectasen a estas facultades, por lo que una buena parte del pacto del suscrito en el 713 quedaba anulada sin que hubiese posibilidad de reclamación por los afectados que serían muchos menos que al principio. Además el emir creó una nueva división administrativa y así la zona geográfica delimitada por el pacto pasó a denominarse cora o provincia de Tudmir —denominación cuyo origen hay que buscarlo en la arabización del antropónimo Teodomiro—, nombre con el que en adelante se denominaría al territorio del levante peninsular que comprendía las actuales provincias de Murcia y Albacete más la mayor parte de Alicante y Almería oriental.

Las medidas adoptadas por el emir de Córdoba supusieron el primer paso hacia la derogación del pacto que nos ocupa y también en el camino hacia la definitiva fisonomía de la nueva demarcación administrativa cuya unidad se mantiene por los musulmanes, aunque la frecuencia de rebeliones y la repetición de movimientos anárquicos en que se desenvuelve al-Andalus en los tiempos posteriores impedirán la continuidad de esa unidad en Tudmir que se

escinde en numerosos focos rebeldes y en centro de intranquilidad para toda la zona, situación que se prolongaría hasta la llegada al poder de Abd al-Rahman II —822-852.

## II. EL FINAL DE LA DIFERENCIACIÓN

En efecto, el mandato de Abd al-Rahman II supone el inicio de un período de relativa paz en al-Andalus durante el cual el emir, siguiendo la política de sus antecesores trató de restablecer su autoridad, acentuando el islamismo, lo que implicaba la supresión de la tolerancia hasta entonces otorgada a muladíes y mozárabes que serán apartados, cuando no eliminados, de los puestos dirigentes que ocupaban, como el mozárabe Rabí, destacado militar, que fue crucificado, al tiempo que se clausuraba el mercado de vinos de Córdoba y otras ciudades. Los grandes focos de rebeldía estaban dominados, pero todavía había otros en los que las alteraciones del orden eran frecuentes, caso de Tudmir cuyos habitantes, amparados en el pacto, tenían la idea de una autonomía del gobierno que no los obligaba a la obediencia a Córdoba, lo que motivó la intervención del emir quien decidió anular definitivamente el régimen acordado años antes en el momento de la conquista, produciéndose resistencias —829— que fueron aplastadas y la capital de la provincia, Ello, quedó arrasada —831—, fundándose en su lugar un nuevo centro en la cora de Tudmir, que fuera a la vez núcleo político, administrativo, militar y económico, como símbolo de los nuevos tiempos. Abd al-Rahman II decidió entonces la erección de la ciudad de Murcia sobre los restos de un antiguo poblado de origen romano, pues como dice al-Himyarí: «Esta ciudad fue construida por Abd ar-Rahman II ben al-Hakam, y escogida como residencia de los gobernadores y generales. Gabir ben Malik ben Labid fue el encargado oficialmente de construirla y hacer de ella su residencia; el mensaje que le llegó a este efecto llevaba fecha del domingo 4 rabi 1.º del año 216» —21 de abril del 831—. Yaqut (siglo XII) indica que el emir quiso llamar a la ciudad Tudmir, «pero la gente persistió en llamarla con el nombre que ya tenía aquel emplazamiento» y por ello se llamo Mursiya, topónimo sobre cuyo origen —árabe o latino— discuten los autores.

Tudmir quedaba integrado como un territorio más y ahora tenía una nueva capital que vendría a convertirse en centro de una región que, debido a situación geográfica, en la vía de comunicación entre Levante y el almeriense valle del Almanzora, recibió influencias muy diversas y participó de todas las manifestaciones materiales y espirituales que se produjeron en una y otra parte. A estos factores hay que sumar la abundancia de muladíes, generalmente rebeldes a las autoridades árabes, y una minoría de mozárabes que se manten-

drá en contacto frecuente con sus hermanos de religión. Este carácter hace que sus gobernadores aspiren a independizarse de hecho de la autoridad del emir y que los muladíes se conviertan en los agitadores de todo el territorio, coincidiendo con las etapas de debilidad del emirato de Córdoba, sobre todo en el mandato de Abd Allah —888-912— quien hubo de enfrentarse a una rebelión general que en más de una ocasión puso al emirato al borde de la desintegración.

El movimiento de carácter anticontralista mostraba el descontento de los muladíes y otros elementos beréberes, desplazados por la élite árabe de los centros de influencia. El personaje más emblemático de esta gran insurrección étnica era Omar ben Hafsun, quien, cobijado en Bobastro, desde el 850 y durante más de cincuenta años, atacó sistemáticamente los cimientos de la autoridad cordobesa. Casi todo el territorio de al-Andalus se vio afectado por sacudidas similares y en Lorca, hacia el 895, se levantó Daysam ibn Ishaq, que contaba con el apoyo de una gran parte de la población de Tudmir. Según al-Udri el rebelde murciano era «caballero de ben Hafsun», lo que indica la conexión entre ambos, y consiguió controlar un buen número de fortalezas de la Cora, entre ellas Lorca y Aledo, discutiéndose hoy si logró imponer su dominio en Murcia. Ciertamente Daysam contó con fuertes apoyos que permitieron su expansión rápida por el territorio y el control de las ricas minas de la costa cartagenera, lo que le brindó amplias posibilidades económicas para financiar la formación de verdadero Estado, pagar un poderoso ejército de mercenarios y varios miles de jinetes, poder abastecer abundantemente las fortalezas adictas a su causa e, incluso, decidir acuñar monedas con su propio nombre. Todo ello le permitió enfrentarse con éxito a las tropas emirales en las campañas que realizaron sobre Tudmir en el 896, donde asediaron infructuosamente las plazas de Lorca, Ricote y Aledo. No obstante, el afianzamiento del poder central en Córdoba, significado en la victoria sobre varios núcleos rebeldes y el retroceso de ben Hafsun, hizo que el emir Abd Allah pudiese distraer fuerzas y enviarlas a Tudmir en donde Daysam fue derrotado y apresado, recuperando más tarde la libertad a cambio de comprometerse a pagar un tributo extraordinario durante diez años y, desde entonces, combatir al frente de las fuerzas del emir a sus antiguos seguidores hasta su muerte en Murcia, en el año 906.

Las fuentes nos lo reflejan como un verdadero emir que gozaba del apoyo y afecto de sus súbditos y mecenas de la poesía y las artes, capitaneadas por Ubayda ibn Mahmud, su principal protegido. Tras su muerte, sus incondicionales aclamaron como jefes a sus hijos Umayya y Ubayd Allah quien tuvo que hacer frente a la rebelión de los mercenarios del ejército, antes de que Lorca y la Cora de Tudmir volviera a la paz y la prosperidad que supuso el Califato.

El 16 de Octubre del año 912 era proclamado emir en Córdoba Abd al-Rahman III —912-961—, más tarde —929— primer califa de al-Andalus. El nuevo dirigente andalusí unía valor personal y sentido práctico y, así pudo desarrollar una política realista y equilibrada, uno de cuyos objetivos era lograr la pacificación de al-Andalus a base de lograr una reconciliación con cuantos se sometiesen a su autoridad y castigar con mano dura a quienes mantuviesen su postura. Abd al-Rahman triunfó y en el interior proporcionó a al-Andalus una etapa de florecimiento inigualable, del que no escapó Tudmir cuyos habitantes se beneficiaron de la paz, el progreso y la prosperidad, pero se trataba tan solo de un paréntesis que se prolongaría hasta el gobierno de Almanzor —976-1002— en cuyos últimos años ya comienzan a manifestarse en Tudmir, lo mismo que en otras partes, los primeros síntomas de los movimientos políticos que terminarían por desintegrar el Califato —1031.

La desintegración del poder califal y el vacío de poder que generó, dio ocasión a la constitución de diferentes reinos, algunos de ellos muy pequeños y de difícil subsistencia frente a enemigos más poderosos, siendo Tudmir muestra de la diversa configuración política que afectaba a al-Andalus, pues unas veces será independiente y otras estará bajo el dominio de Valencia o Sevilla, siendo la característica la falta de unidad de mando y la proclamación de independencia de Lorca, Murcia y otras. En Murcia el gobierno de los Banu Tahir responde a las características más singulares de los reinos de taifas: debilidad militar y política por una parte, que se manifiesta en la ocupación y permanencia de fuerzas cristianas de Alfonso VI en el castillo de Aledo, la corta duración del mandato de príncipes y gobernadores al frente del reino y, finalmente, el progreso, aumento de la población y cultura en el orden científico y material. Dentro de esta familia aristocrática murciana sobresalen Abu Abd Allah ibn Tahir al-Qaysi, al-Tudmir, al-Sahid, eminente jurisconsulto y, sobre todo, Muhamad ibn Ahmad Abu Abd al-Rahman ibn Tahir quien gobernaba en Tudmir bajo la dependencia de los reyes de Valencia, pero supo aprovechar sus rivalidades para declararse independiente, aunque no lograra imponer su dominio sobre todo el territorio pues Lorca y todo su término se habían sublevado dirigidos por la familia Lubgun. La debilidad militar de ibn Tahir, cuya corte era centro de floreciente cultura, hizo que su reino fuese presa fácil de al-Mutamid de Sevilla cuyas fuerzas ocuparon Murcia y la incorporaron a su territorio —1078—, buscando ibn Tahir refugio en Valencia en donde murió años después.

Como he indicado, en Lorca gobernará durante gran parte del siglo XI la dinastía Lubgun, familia aristocrática muladí, cuyos miembros destacaron como altos funcionarios civiles y militares afectos a la dinastía toledana de los Du-l-Nun que terminaría por adueñarse del reino de Valencia en 1065. Fue entonces cuando Abu Muhammad Abd Allah ibn Lubgun fue nombrado goberna-

dor de Lorca, que hasta entonces se había mantenido en una cierta independencia. A su muerte —1086—, le sucedió su hermano Abu Isa ibn Lubkun, el más brillante de los miembros de su familia, de quien conocemos los cargos de visir y de juez que desempeñó en Valencia, pero desconocemos las condiciones en las que regentó Lorca, aunque las noticias nos lo muestran como hombre generoso y refinado, que gustaba de celebrar reuniones con los magnates y miembros del grupo culto de Lorca. A su alta condición socio-política unía dotes de poeta cuya obra, correcta de ejecución, se nutre de los tópicos tradicionales de la métrica andalusí, y una de ellas, un treno, dedicada a sus hermanos muertos, nos dice que éstos, llamados Abu Wahab y Abu Suya ibn Lubkun fueron alcaide de Valencia y gobernador de Huete respectivamente. A su muerte, el gobierno de Lorca quedó en manos de su hermano Abu-l-Asbag ibn Lubkun con quien se extingue la dinastía y que vio ocupada la ciudad y su término por las fuerzas del rey de Sevilla quien permitió que continuara en el cargo sometido a su autoridad, al igual que el siguiente rector de Lorca, Abu-l-Hasan ibn al-Yasa, antiguo secretario de los Banu Lubkun, que mantuvo la ciudad bajo la soberanía de al-Mutamid de Sevilla hasta su conquista por los Almorávides en 1091.

### III. EL REY LOBO

La unificación de la España musulmana que imponen los Almorávides abrirá una nueva etapa para la antigua Tudmir, pues los nuevos dominadores, tras ocupar Valencia después de la muerte de Rodrigo Díaz de Vivar, procederán a una nueva estructuración administrativa y, reconociendo la personalidad del territorio murciano y las ventajas de su situación, convertirán a Murcia en la capital de la zona oriental —Sarq al-Andalus—, mientras que Sevilla lo sería de la occidental y principal. No obstante, al cabo de unos pocos años de estabilidad y bonanza económica el poder de los norteafricanos comenzó a desmoronarse debido a varios factores entre los que sobresale la pérdida del apoyo popular a causa de la rudeza de sus costumbres y celo religioso, hasta el extremo de ser considerados por los andalusíes como extranjeros e invasores; finalmente el agotamiento del proyecto político y la descomposición interna permitieron el triunfo del Imperio Almohade en África y el constante hostigamiento de los cristianos en España. El descontento de la población, que prefería el vasallaje respecto a los cristianos antes que el sometimiento a los rudos Almorávides, provocó una serie de revueltas y anarquías políticas entre las que destacan los levantamientos de Ibn Iyad en Valencia e Ibn Mardanis en Murcia en el año 1147, en aquellos años en los que los Almorávides sucumbían en el territorio norteafricano ante los Almohades.

Una vuelta atrás o repetición de hechos semejantes a los ya vistos, sucede con la irrupción de los Almohades en la Península hacia 1145 en auxilio de los musulmanes andalusíes frente a los avances de la Reconquista, que consiguen retrasar y frenar, imponiendo una reunificación y centralización en la que Murcia sigue siendo base de gobierno de la zona oriental. Pero los nuevos dominadores de al-Andalus no solamente lucharán contra los cristianos sino que tendrán que hacer frente a la reacción nacionalista que encabezaba Ibn Mardanis, cuyo gobierno no pudieron vencer sino tras su muerte en 1172.

En efecto, Abu Abd Allah Muhammad ibn Sa'ad ibn Mardanis es quien mejor caracteriza la personalidad de esta región y sus habitantes en este período antialmorávide. Llamado rey Lobo o Lope por sus contemporáneos cristianos y musulmanes, se había alzado contra los Almohades y llegó a convertirse en caudillo de toda la zona oriental de al-Andalus. Pertenecía a una aristocrática familia muladí, cuyo apellido no árabe podría derivar de Martínez o, quizá, de Mardonius, que procedía de la taifa de Zaragoza, donde sus antecesores desempeñaron altos puestos en la administración y en el ejército, pero fueron obligados a emigrar a Levante por el avance de las fuerzas cristianas. La figura de este hombre nacido en Peñíscola en 1124 fue controvertida en su época, pues su objetivo de mantener la independencia política tanto respecto a los Almohades como a los cristianos, lo convierte en baluarte de un «nacionalismo» andalusí que será constante en los tiempos futuros y que tendrá activos protagonistas. Los cronistas hablan de que Ibn Mardanis era filocristiano —su origen y el de su esposa, lengua, vestido y costumbres, su ejército, así como sus relaciones económicas y políticas— y de hecho una de las claves de su poder fue el continuo apoyo que recibió de los dirigentes cristianos, bajo la forma de alianzas o la contratación de mercenarios. Con ellos se mostraba liberal y dadivoso en extremo, en claro perjuicio de las arcas de su propio reino, y era, en fin, muy amigo de los placeres mundanos. Si lo sumamos todo, es comprensible la aversión de muchos de sus coetáneos musulmanes para quienes era un mal musulmán, traidor y causante de la guerra civil entre ellos, mientras que los cristianos lo tratan con más benevolencia y lo definen como valeroso, inteligente, hábil militar y, sobre todo, generoso.

La actividad política de Ibn Mardanis comenzó en 1146 cuando sucedió a su tío Abd Allah en el gobierno de Valencia, a la sombra de Ibn Iyad hasta que muerto éste, al año siguiente, fue proclamado rey independiente de Murcia frente a los debilitados Almorávides y los vigorosos Almohades. Su habilidad política le permitió solventar la delicada situación del Sarq al-Andalus y aprovechar los frecuentes levantamientos que se producían en los territorios vecinos para tejer un escudo protector que aislara a su reino del contacto directo con los Almohades y durante casi 10 años, contando con el valioso apoyo de su lugarteniente y suegro Ibn Hamusk, pudo consolidar y estabilizar su

estado al que, por otra parte, los Almohades no podían prestar todavía la debida atención, pues cuando el califa Abd al-Mumin realizó la campaña de 1157 que culminó con la toma de Almería, se vio precisado a regresar al Norte de África y, por tanto, suspender el avance, lo cual fue aprovechado por Mardanis para realizar una expansión que le llevaría a alcanzar los límites máximos de su reino: Valencia, Murcia, Játiva, Denia, Elche, Baza, Guadix, Segura de la Sierra, Baeza, Jaén, Úbeda y Carmona, llegándose a ocupar por breve tiempo Granada gracias a una alianza con los judíos, e incluso fuerzas del rey llegaron a asediar Sevilla y Córdoba infructuosamente.

Es evidente que este enorme esfuerzo militar no se podía hacer contando solamente con las fuerzas andalusíes y por ello Ibn Mardanis recurrió en más de una ocasión a los cristianos con los cuales realizó pactos que garantizaban su neutralidad a cambio de alianzas que se basaban en el pago de unos onerosos tributos que sangraban los recursos financieros del musulmán y, además, hubo acudir de modo creciente a comprar los servicios de los mercenarios cristianos que terminaron por convertirse en las unidades de élite de sus fuerzas. Con tales efectivos Ibn Mardanis, tal vez infravalorando la capacidad de reacción de los Almohades o mal informado sobre la situación en el territorio norteafricano, decidió el asedio de Córdoba —1165—, ciudad que el dirigente almohade no estaba dispuesto a ceder y por ello ordenó un ataque desde Granada que llegó hasta el mismo corazón del reino de Mardanis. La ciudad de Murcia sufrió un breve pero intenso cerco que se saldó con la toma del castillo de Larache y por primera vez quedó patente que el caudillo murciano no era invencible y comenzó el deterioro de su poder, pues la población fue manifestando su creciente descontento a causa de la prolongación de la guerra y los excesivos impuestos que eran necesarios para sostener la maquinaria bélica y la situación política. La pérdida de afectos quedó patente en las rebeliones de Lorca, Elche, Baza y Alcira cuyos dirigentes se sometían al califa almohade, y no sería esto sólo sino que dentro de la propia familia del rey murciano cundía el desánimo hasta el extremo de que su propio hermano Yusuf ibn Mardanis, en 1170, entregaba Valencia. Era el principio del fin e Ibn Mardanis, consciente de ello y falto del apoyo de reyes como Alfonso VII que no quisieron, no supieron o no pudieron ver la utilidad de su obra frente a las invasiones, procuró asegurar para sus descendientes el respeto a sus vidas y bienes a cambio de su sometimiento. Ultimada la negociación el otrora poderoso dirigente se retiró para morir en Murcia el 27 de marzo de 1172.

Desaparecía el único hombre capaz de organizar una efectiva oposición y los Almohades dominaron Sarq al-Andalus sin grandes dificultades y consolidaron su poder que quedó centrado en la capitalidad de Sevilla y como antes el territorio andalusí se convirtió de nuevo en provincia del Norte de África.

Sería por tiempo efímero ya que el Imperio Almohade fue menos duradero que su predecesor Almorávide, pues su base era mucha más inestable y pronto se desvanecerá derrotado en Las Navas de Tolosa —1212— por las fuerzas combinadas de los reyes peninsulares, falta de estabilidad económica, por sus luchas dinásticas y la creciente falta de apoyo popular. La situación estaba en sazón y, hacia 1128, vuelven a resurgir los intentos de independencia encabezados por Zayyan ibn Mardanis, descendiente del gran dirigente murciano, en Valencia y por Ibn Hud en Murcia. Uno y otro llegarían a disputarse el dominio de al-Andalus.

#### IV. LA ÚLTIMA REACCIÓN NACIONALISTA. IBN HUD

La descomposición del Imperio Almohade es coincidente con el ascenso de Castilla a primera potencia rectora de la lucha contra los musulmanes, personificada por Fernando III y casi al mismo tiempo que la rebelión de Ibn Hud independiza el Reino de Murcia, la política castellana programaba la conquista del territorio murciano. Abu Abd Allah Muhammad ibn Yusuf ibn Hud al-Yumadí, murciano de nacimiento, llegaría a convertirse en el emir de todo al-Andalus enarbolando, un vez más, la bandera del nacionalismo contra los decadentes norteafricanos. El caudillo musulmán, buscando una legitimación se presentaba como descendiente de los Banu Hud, una familia real que gobernó Zaragoza durante el período de taifas del siglo XI, y fuera cierto o no, la realidad era que pertenecía a una familia cuyos miembros desempeñaron importantes cargos políticos y administrativos. Al igual que sucediera con Ibn Mardanis, la personalidad del nuevo dirigente andalusí es controvertida, ya que si para algunos era valeroso, noble, optimista, de brillante genio militar y odio exacerbado hacia los Almohades y lo que representaban, otros pensaban que era un hombre vulgar e ignorante cuya inconsciencia llegó a convertirse en un verdadero castigo para al-Andalus que terminó en la ruina más absoluta.

Desde 1226, Ibn Hud se puso al frente de una conspiración que de manera clandestina preparaba un levantamiento con los Almohades en territorio murciano y cuando estuvo todo ultimado, el 15 de Junio de 1228, en Ricote se inició el movimiento que pronto contó con el apoyo de la población andalusí entre la que calaba un profundo malestar a causa de las diferencias étnicas con los norteafricanos y, además, por los efectos de una prolongada sequía. Los descontentos vieron en Ibn Hud el líder que necesitaban y por ello el golpe alcanzó en poco tiempo una gran propagación hasta proporcionar al dirigente múltiples apoyos entre los miembros del ejército y darle la plataforma necesaria para ocupar la ciudad de Murcia y hacerse proclamar en ella como Ibn Hud al-Mutawakkil ala Allah. Desde ese momento puso en marcha una políti-

ca basada en ofrecer su obediencia a los califas de Bagdad y romper todo vínculo con los Almohades. Pero no hay que dejarse engañar, ya que el rey murciano no pretendía un sometimiento efectivo al poder oriental sino como medio para reafirmar la desvinculación de su territorio del mundo norteafricano, a la vez que consolidar su independencia pues el califato de Oriente era incapaz de imponer su dominio efectivo sobre la antigua y castigada Tudmir. La reacción de los gobernadores almohades de Valencia y Sevilla se plasmó en el envío de un ejército con objeto de eliminar al rebelde, que fue derrotado en Lorca y asediado en Murcia, pero los problemas surgidos en Marrakesh, capital almohade, les obligaron a levantar el cerco sin haber obtenido la rendición de Ibn Hud quien salió reforzado del trance.

En realidad los sucesos del Norte de África no eran sino una muestra de lo que sucedería muy poco después en al-Andalus donde estalló una sublevación general en la mayor parte de los territorios andalusíes que reconocieron a Ibn Hud como soberano: Almería, Granada, Málaga, Córdoba, Sevilla, Algeciras e incluso Ceuta hicieron posible que, desde 1231, el murciano fuese dueño de todo al-Andalus, con la sola excepción de Niebla y Valencia. Un año antes se producía la reunificación entre Castilla y León a la muerte de Alfonso IX, sucedido por su hijo Fernando III quien se encontraba entonces en el cerco de Jaén para el que, tras ocupar Baeza, contaba con fuerzas del rey de Sevilla, Abu-l-Ula, con quien había firmado un pacto de vasallaje y ayuda contra el rey de Murcia Ibn Hud, que pretendía conseguir el dominio sobre al-Andalus. De manera que el rey de Murcia ya era consciente de que el enemigo no se encontraba en el Norte de África sino al Norte de Despeñaperros y todo dependería en adelante de la política que llevase a cabo el rey de Castilla contra el que poco podría hacer.

En efecto, las virtudes que como militar poseía no le caracterizaban, sin embargo, como estadista, y la situación se tornaba cada vez más complicada merced a la cohesión político-militar de los cristianos y la crisis de autoridad en al-Andalus, lo que facilita la intervención del rey castellano cuyas tropas iniciaron su marcha por el alto Guadalquivir en 1232, conquistando Úbeda, y más tarde la propia Córdoba —1236— a la vez que alentaba la sublevación de Muhammad al-Ahmar, fundador del reino de Granada, y ordenaba a los castellanos dirigirse hacia Jaén y Murcia, mientras que los aragoneses de Jaime I también comenzaban a presionar por Levante. Así las cosas, Ibn Hud hubo de deponer las armas y abrir negociaciones para contrarrestar a unos y otros a base de la conclusión de alianzas que implicaban un alto precio para él y sus territorios. Cuando en 1236, tras una fallida tregua, Fernando III conquistaba la emblemática ciudad de Córdoba que no opuso seria resistencia entre otras cosas por la debilidad e indecisión de Ibn Hud, la confianza de las distintas ciudades andalusíes que hasta entonces le apoyaban fue disminuyen-

do conforme se vinculaban al nazarí al-Ahmar de Granada. Finalmente, el rey murciano consideró conveniente viajar a Almería, uno de sus más fuertes apoyos, pero allí fue víctima de una traición urdida precisamente por el gobernador de dicha ciudad que había sido su hombre de confianza. El 13 de enero de 1238, moría asesinado Ibn Hud y el fugaz esplendor del que había gozado al-Andalus con Murcia como su capital y de él como soberano se extinguieron para siempre tan pronto como cedieron sus débiles bases. Apoyado en una veleidosa, voluble y discutible fidelidad, obligado a una gran presión fiscal y aislado por los ejércitos enemigos, Ibn Hud sucumbió estrepitosamente y sus sucesores tendrían la triste obligación de sepultar el cadáver que era ya la musulmana Tudmir, la Murcia islámica.

## V. ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO

Al Edrisi nos dice que «existen en Murcia multitud de jardines, huertos y tierras cultivadas», características de la huerta murciana que testimoniarán más tarde los documentos y el Repartimiento con abundancia de almunias, alquerías y huertos. El poeta cartagenero Hazim al-Qartayanní —1211-1285— escribe sobre las alegres veladas en los rincones de los montes, de los cuales el más celebrado era el de Yyala. El verano lo pasaba en la vega de Murcia, a la sombra de los árboles cuajados de frutos; la primavera en los campos, prados y colinas regadas por las primeras lluvias; el otoño en los establecimientos termales, y el invierno en Cartagena, a orillas del mar. Pero junto a estas descripciones muy próximas a la idealidad, tenemos otras, acaso más realistas, que no dejan de referirse a la pertinaz sequía que caracterizaba a la cora y las desastrosas y frecuentes avenidas del Segura y del Guadalentín, al lado de la creación de huertas y la organización de un eficaz sistema de riegos cuyas muestras más espléndidas parecen encontrarse en Murcia, Orihuela y Ojós, además de menciones a la fertilidad de algunas tierras de secano, como las del Albuñón «donde una sola lluvia bastaba para madurar los granos, que son de una calidad perfecta». Mucho más escasas son las noticias que hablan del resto del territorio y en general se ciñen a los principales centros de población y de sus más destacadas industrias. Tales núcleos, distribuidos por todo el territorio, constituyen la única perspectiva a nuestro alcance para apreciar la realidad del Sureste antes de la conquista cristiana.

En la zona del alto Segura existía una población y no muy abundante. Segura, que durante algún tiempo fue señorío independiente, oscilaba entre la vinculación a Sevilla o a la zona del Sureste. Pequeños caseríos y alguna que otra torre, fortaleza o atalaya, con escasa población y economía agropecuaria, constituían las características de Yeste, Liétor, Nerpio, Elche de la Sierra, Férez,

Socovos y Bogarra; hacia Levante se encontraban Hellín y Tobarra, con más población y mayor potencial económico, señalan el término de esta comarca. Mas arriba, se encontraba Chinchilla, núcleo que contaba con huertas, arboledas y una floreciente industria de tapices de lana; Alcaraz tenía una estratégica posición y su vinculación fronteriza no cesaría tanto en el período postcalifal como bajo dominio cristiano, y al otro lado Almansa con similares características.

En el curso medio del Segura destacaba Cieza. En este territorio, con la islamización, se produce una colonización rural y se amplía el sistema de regadío mediante acequias, distribuyéndose las viviendas agrícolas a lo largo de la vega del río y cerca de las fuentes. En el monte de El castillo, custodiada por la fortaleza, surgirá un importante núcleo de población que al-Udri llama Siyasa cuyo mayor esplendor corresponde a los siglos XII y XIII y que sería definitivamente abandonado tras la rebelión mudéjar de 1264-1266. Siyasa es sin ningún género de duda el despoblado hispanomusulmán de mayor extensión conocido, estando el número total estimado de viviendas en cerca de 300. En esta misma comarca el Valle de Ricote, con la población de la que toma el nombre cuya fortaleza ya era famosa en el 826, utilizado como base de la rebelión por Ibn Hud en 1228, siendo probable que por entonces ya existiera en la villa una comunidad caracterizada por mantener en su seno a afamados ulemas entre los que destacará Muhammad ibn Abubark al Ricotí, uno de los más brillantes hombres de ciencia por sus conocimientos de lógica, geometría, aritmética, medicina, etc. Abarán, cuyo poblamiento islámico, protegido por la fortaleza, se diseminaba por el fértil valle en forma de alquerías; Negra, hoy Blanca, Ojós, las salinas de Yenchar y más allá Archena, famosa desde muy antiguo por sus aguas, unas veces conducidas a los campos mediante acequias que los musulmanes construyeron y otras explotadas en su famoso balneario, y, finalmente, Molina Seca,

Murcia, la capital, destacaba por entonces sobre las restantes poblaciones del territorio, Contaba con un amplio recinto urbano, fuertes murallas, populosos arrabales, huertos y lugares de esparcimiento que son alabados por geógrafos y viajeros. Sus límites llegaban hasta Alhama y Librilla, por una parte, Cotillas y Alguazas, por otra; a Beniel y hasta El Albuñón y el Mar Menor, con lo que dependía de ella una extensa campiña donde los cultivos eran escasos por la sequía y la falta de riego.

En la hoy zona del Altiplano se encontraba Yakka —Yecla—, coronada por una fortaleza, ampliada en el siglo XII y junto a ella, hacia el Este, se asentaba la población en cuyo seno nació Abu Barkr Yahya Sal al-Yakki, considerado por varios autores como el «maestro de la sátira en todo el occidente islámico». También Jumilla que recibirá nueva población con gentes del Norte de África y será cuna de varios intelectuales, fundamentalmente dedicados al derecho y a las humanidades. El castillo de Yusor, identificado con

Fortuna, localidad de famosas aguas termales muy conocidas desde los tiempos de Roma, y también al-Bayada, topónimo identificado como Abanilla, que era lugar muy concurrido por sus labores artesanales de tapetes y tapices, muy apreciados tanto en al-Andalus como en Oriente a donde se exportaban, siendo conocido que en la época almohade era una aldea dependiente de Orihuela. Y en el Noroeste Muratalla —hoy Moratalla— era un sin —castillo— dependiente del distrito de Segura y que destacaba por su privilegiada situación; en 1147 fue una de las poblaciones que apoyaron a Ibn Hilal en su sublevación contra Ibn Mardanis; Cehegín, lo mismo que otras poblaciones murcianas, ocupaba un lugar diferente al de la actualidad, pues cuando los musulmanes llegaron a este territorio encontraron la ciudad de Begastrí, como he dicho más arriba posiblemente una de las ciudades del Pacto de Teodomiro que en el mandato de Abd al-Rahman II inició su decadencia trasladándose sus habitantes a un poblado cercano hasta entonces sin importancia y que más tarde se convertiría en la ciudad que hoy conocemos. Y Caravaca, población de cierta entidad que formaba parte del territorio gobernado por Teodomiro por lo que cabe pensar que gozó de las condiciones otorgadas por los musulmanes en el Pacto de Tudmir hasta la derogación del mismo por Abd al-Rahman II quien, por otra parte, ordenó obras en la población, campo y recinto fortificado. Junto a ellas Calasparra, Archivel y la cuenca del Quípar, con caseríos en sus márgenes como Benablón y Almudena.

En la ribera del río de su mismo nombre se encontraba la ciudad de Mula, coronada por un fuerte castillo y con abundantes zonas de regadío, que contaba con una serie de alquerías distribuidos en su huerta y campo, tales como Balate, Cagitan, Alquibla, Ardal, Yéchar, Mingranillo y Rabadejo, estando también en su término y bajo su dependencia otras entidades de población como Bullas, Pliego, Albudeite y Campos.

A lo largo de la cuenca del Guadalentín, los castillos de Luchena, Celda, Vélez y Xiquena se levantaban vigilantes albergando una reducida población. Concentrándose la mayoría de los habitantes de esta comarca en la zona de Tirieza, cuyas fuentes ya se mencionan a fines del siglo XI, así como sus tierras de huerta. Río abajo Lorca, urbe populosa, con amplio campo, improductivo por la dureza peculiar del clima y extremadamente feraz cuando se beneficiaba con las avenidas del Guadalentín, aspectos bien conocidos por Yaqt que escribió «su tierra es seca, no tiene otra agua, sino la que la inunda», pero la política hidráulica de al-Hakam permitiría que surgieran en las inmediaciones de las ramblas o en sus desembocaduras, alquerías y haciendas con nutrida población de colonos. A tenor de las crónicas árabes, la ciudad debió de tener gran importancia por su núcleo urbano y amplia fortaleza, en cuyas faldas se asentaba la población amurallada que contaba con un gran arrabal y un bazar importante; en ella se producía ocre amarillo o rojo que se

exportaba y talleres de cerámica y alfarería, alcanzando gran importancia la agricultura gracias a la organización y construcción de sistemas de riegos que aún perduran. En la misma cuenca del Guadalentín se mantiene Totana, que perteneció a la Cora de Tudmir y fue ocupada en el 779 por las fuerzas de Abd al-Rahman I quien ordenó un reparto de tierras entre sus gentes y trasladó gran parte de la población autóctona a Aledo, lugar óptimo para la defensa por su espléndida fortaleza. Aledo se convirtió en lugar inexpugnable y objetivo para cristianos y musulmanes, pues desde esta villa fortificada que albergaba más de 2.000 hombres, se hostigaba a las comarcas vecinas. La dominación árabe trajo consigo una explotación de las tierras llanas del Sureste de Totana, implantándose nuevos cultivos traídos por los musulmanes como la higuera, los cereales, las hortalizas y las legumbres, que hicieron de la zona un vergel, donde se llevaron a cabo importantes obras hidráulicas y de canalización. A orillas de otra rambla se encontraba Alhama, localidad que contaba con aguas termales de las que ya se hace mención en el siglo XI, lo mismo que de su castillo que coronaba la población asentada en sus inmediaciones una de cuyas principales actividades era la industria del vidrio. En el camino hacia Murcia quedaban Librilla, con su castillo roquero, vigía de los poblados de su término, y Alcantarilla —Qantara Asqaba—, una alquería de escasa población junto al Segura y junto al puente que le dio nombre, utilizado con asiduidad en las comunicaciones con Andalucía.

Al otro lado, el Campo y costa de Cartagena, ciudad de magnífico puerto, de la que las fuentes históricas musulmanas mencionan pocos hechos, pero esta etapa, después de la destrucción sufrida a finales del siglo VII, debió de representar un crecimiento económico merced a la actividad portuaria. Algunos autores han apuntado la posibilidad de una invasión musulmana por Cartagena, paralela a la de Gibraltar —711—. A partir de los siglos XI y XII el empuje se acelera gracias al auge demográfico y económico y el puerto cartagenero recobra cierta importancia, pese a la competencia de otros puertos vecinos como Alicante y Almería. Al final de este período, el desarrollo de Murcia y la decadencia de Almería repercuten favorablemente en la ciudad a la que comienzan a llegar mercaderes extranjeros. Por entonces Cartagena era una pequeña población agrupada en torno al Cerro de la Concepción, muy posiblemente ya fortificado, con un arrabal en el Molinete y numerosas alquerías dispersas por el campo en aquellos lugares donde podía accederse al agua con relativa facilidad —Alhorra (Aljorra), Alfondon (Albujón). Para conseguirla se construyen pozos, balsas, aljibes, se encauzan ramblas y manantiales y se aprovechan con intensidad las zonas más favorecidas, caso de la huerta cercana a Benipila o como los huertos de Escombreras mencionados por al-Qartayanní. Más allá de la huerta y de los secanos dedicados a los cereales y algunas zonas de arbolado —almendros, olivos, algarrobos—, estaba el monte

donde se recogían productos silvestres, se cazaba y se alimentaba al ganado. La pesca, tanto en el litoral mediterráneo como en el Mar Menor, debió de ser un recurso intensamente explotado y en esta época se calaron las primeras almadrabas o al menos algunas tunairas, más rudimentarias y menos costosas. Además de la población mayoritariamente dedicada a la agricultura y a la pesca, se puede pensar en la presencia de un número indeterminado de artesanos y comerciantes ligados a la actividad portuaria. También hay que mencionar la existencia de algunos santuarios cristianos en la comarca que coexistieron con los musulmanes, caso del de San Ginés de la Jara cuya popularidad era muy notable y al que acudían peregrinos en número creciente. A lo largo de la costa Cabo de Palos y el pequeño puerto romano de Portman, y más al Sur se encontraba Mazarrón en cuyo entorno los musulmanes explotaron algunas minas del Cabezo de San Cristóbal, el pequeño núcleo poblacional de Cope y Águilas, puerto de salida de los productos lorquinos. Toda esta prolongada zona minera, que tanto prestigio y peso económico tuviera en épocas anteriores, no llega a alcanzar una explotación muy activa bajo el dominio musulmán y ninguno de los puertos del litoral, desde Cartagena a Águilas, no parecen haber tenido mucho tráfico pese a las buenas condiciones con las que contaban.

En conjunto, se puede afirmar que entre las poblaciones de la Cora de Tudmir y posterior reino musulmán, es perceptible la supremacía de la capital, muy destacada sobre todas las demás por ser centro político y económico del territorio. En ella se concentraba una población cuyo número superaba a la que se distribuía por todo el reino. Existían en ella numerosos propietarios de pequeñas porciones de tierra en la huerta —de una o dos tahúllas de extensión—. A muchos distancia siguen Lorca y después Orihuela, Chinchilla, Cartagena, Cieza y Mula. Tales premisas y características, sin demasiadas variaciones, aunque con un descenso de población muy notable, van a reproducirse años más tarde estando ya el Reino de Murcia inserto en la Corona de Castilla.

## VI. EL ADELANTAMIENTO CASTELLANO

Todavía vivo, Ibn Hud designó como sucesor a su hijo Muhammad ibn Hud al-Watiq, quien al parecer gobernó tras la muerte de su padre bajo la regencia de su tío Ali ibn Yusuf y cuyo mandato duró siete meses debido a que la impericia y poca habilidad del rey hizo caer el gobierno murciano en poder de los notables del reino, los cuales protagonizaron un período de anarquía caracterizado por las luchas por alcanzar el poder que llegará hasta 1241 fecha en la que vuelve a gobernar Murcia un descendiente del gran caudillo

murciano, esta vez Muhammad ibn Muhammad Bahá al-Dawla —el Abenhu-diel de los textos cristianos— cuyo gobierno se extiende hasta 1259. Fue un monarca incapaz y, viéndose acosado desde dentro por la presión socio-política y desde fuera por las fuerzas de Castilla y Aragón, decidió someterse al vasallaje y protección que ofrecía Fernando III. No supuso la presencia de fuerzas castellanas la desaparición inmediata de la dinastía hudita, pues una vez asegurada su continuidad institucional como soberanos de los mudéjares murcianos, los sucesivos reyes fueron perdiendo sus reducidas competencias ante el impulso repoblador de Alfonso X, sobresaliendo la figura de Abu Bakr ibn Hud al-Watiq quien dirigirá la revuelta mudéjar contra Castilla entre 1264 y 1266, así como Ibrahim Abu Ishaq ibn Hud que gobernará hasta 1296 y que será el último de los reyes musulmanes de Murcia.

A finales de enero de 1243 Fernando III estaba dispuesto a reiniciar las operaciones militares en tierras musulmanas, cuando una enfermedad le obligó a permanecer en Burgos y encomendar la jefatura del ejército a su hijo Alfonso quien recibió en Toledo, a finales de febrero o principios de marzo, a los embajadores del rey musulmán de Murcia, los cuales le ofrecieron la capitulación de la «ciudad de Murcia e todos los castillos que son desde Alicante fasta Lorca e fasta Chinchilla». Este ofrecimiento, además de las condiciones que exponían los musulmanes para que se hiciese realidad así como las que esgrimía el heredero del trono castellano, debían discutirse detenidamente y por ello ambas partes acordaron dar un plazo para su discusión en Burgos y en Murcia y celebrar una nueva y definitiva entrevista en Alcaraz a finales de marzo. Cumplido el término, los representantes murcianos encabezados por Ahmed, hijo del rey murciano, y por algunos de los caudillos de las principales poblaciones que aceptaban la prestación de vasallaje a Castilla —Crevillente, Orihuela, Alicante, Elche—, acudieron a Alcaraz adonde ya había llegado la representación castellana que presidía don Alfonso y de la que formaban parte Pelay Pérez Correa, maestre de Santiago, y otros caballeros. Tras las exposiciones de ambas partes, el 2 de abril de 1243, se llegó al acuerdo y los musulmanes firmaron el pacto que les hacía vasallos de Castilla, quedando con ello bajo su salvaguardia y protección, obligados a cumplir las condiciones planteadas por el heredero castellano: entrega de las fortalezas, cese de toda política exterior, colaboración militar en tiempo de guerra y cesión de la mitad de las rentas públicas del reino. A cambio, los castellanos quedaban obligados a respetar la permanencia de las autoridades musulmanas al frente de sus jurisdicciones, protegerles contra cualquier acción hostil exterior o interior, mantendrían sus propiedades, gobierno, costumbres y religión, así como el cobro de la otra mitad de las rentas públicas. El 1 de mayo de 1243 el heredero de Castilla entraba en Murcia dispuesto a hacer cumplir lo acordado en Alcaraz, pero encontró resistencias en Cartagena, Lorca y Mula

cuyos dirigentes se negaron a aceptar la presencia castellana, lo que hizo que don Alfonso hubiese de emplear las armas para sofocar la rebeldía. En 1245 todo había terminado: Castilla afianzaba su presencia y el Tratado de Alcaraz comenzaba su vigencia que, con mayor o menor fortuna, duraría hasta 1265.

Por tanto, se puede afirmar que existe una fase de transición y que el cambio que suponía el dominio cristiano no fue radical en la mayoría de los casos. Lo que no quiere decir que deje de valorarse la profunda transformación que este hecho supuso en el desenvolvimiento de la vida urbana y en los usos, costumbres, leyes y formas de pensar de sus habitantes; lo cual se constata en la realidad de que durante más de dos siglos y medio hubo un alarmante retroceso, cuya curva más pronunciada puede situarse entre los años finales de Alfonso X y la entronización de Enrique II. Las causas de este hecho se encuentran en dos factores fundamentales como son la situación geográfica del ya Reino de Murcia y su escasez de población.

La incorporación del Reino de Murcia a la Corona de Castilla convierte al hasta entonces territorio musulmán en un espacio geográfico que limitaba con el Reino de Granada, con el de Aragón y con el Mediterráneo, es decir, un territorio triplemente fronterizo y donde, precisamente por ello, la frontera adquiere todo su significado. Reflejado en la afirmación del concejo murciano en 1458: «Esta çibdad esta apartada de los regnos de Castiella, e por ser como es, en frontera de Aragon e de la mar e de tierra de moros, por la qual razon esta dicha çibdad devia e deven ser los que en ella viuen armados de buenas armas, asy caballeros como peones, ballesteros e lançeros».

De esas tres líneas fronterizas, cada una con sus características peculiares, la más estable es la aragonesa, fijada primero en el Tratado de Almizra, firmado el 28 de mayo de 1244, por el que el heredero de Castilla y Jaime I de Aragón establecieron que desde entonces la frontera entre ambos reinos quedaría delimitada por el puerto seco de Bíar, quedando Alicante, Aguas, Busot y todos sus términos y castillos, así como todo el territorio murciano para Castilla; mientras que todo lo situado al Norte de Bíar quedaba para Aragón, de manera que en este sentido se mantenía para Murcia la parte oriental de lo que fue Tudmir, lo que implicaba la terminación de la Reconquista peninsular para los aragoneses, que se verían forzados a buscar otras líneas de expansión por el Mediterráneo, aunque ciertamente nunca renunciaron a tener frontera terrestre con Granada, y la oportunidad para conseguirla se presentó cuando en Castilla se producía la minoría de Fernando IV bajo la regencia de su madre la famosa María de Molina. Esta coyuntura política fue aprovechada por Jaime II de Aragón cuya diplomacia trabajó con velocidad para montar una coalición de intereses que condujese al destronamiento del rey castellano y su sustitución por Alfonso de la Cerda, nieto de Alfonso X, quien como agradecimiento por la ayuda que le prestaba concedió a Jaime II el Reino de Murcia

—1296— y el aragonés se dispuso a hacerla efectiva, ordenando el ataque. En 1296 las tropas del rey aragonés tomaban al asalto la fortaleza de Alicante y Elche, villa de don Juan Manuel, por entonces adelantado de Murcia, capitulaba tras largo asedio —11 de julio—, tras lo cual se ocuparon Albaida, Elda, Novelda, Nompot, Aspe, Petrel, La Muela, Crevillente, Abanilla, Callosa y Guardamar sin grandes dificultades. Caía después Orihuela y finalmente todo el Reino de Murcia con la excepción de Lorca, Mula y Alcalá (Puebla de Mula) que resistían, lo que obligó a iniciar campañas militares que condujeron a la ocupación de Mula a fines de 1296 y poco después la fortaleza de Alcalá, quedando Lorca que terminó por entregarse —1300—. Pero la evolución de los acontecimientos a favor de Fernando IV hizo que Jaime II tuviese que entrar en negociaciones para no desencadenar una guerra de desgaste contra Castilla, que le hubiera reportado enormes perjuicios y por ello aprobó la apertura de contactos que coincidía con la mayoría de edad del rey de Castilla quien, lejos de seguir la enérgica política de su madre, adoptó una posición incomprensiblemente conciliatoria y claudicatoria, de modo que el 8 de agosto de 1304, en Torrellas, lugar situado entre Ágreda y Tarazona, los jueces nombrados por ambas partes, presididos por el rey de Portugal Dionís, dieron su célebre y parcial dictamen, cuyos términos principales expresaban que, como posesión aragonesa, quedaban las ciudades de Cartagena, Guardamar, Orihuela, Alicante, Elche, Novelda y la jurisdicción sobre Villena y Elche; mientras Jaime II debía entregar a Castilla las fortalezas, ciudades y lugares de Murcia, Lorca, Alhama, Mula, etc. La resolución de Torrellas cimentada en los equivocados conocimientos geográficos de la época basados en Ptolomeo, quien había situado a Cartagena mas al norte de Alicante, haría que al señalar el río Segura como línea fronteriza de los dos reinos, se incluyera equivocadamente a Cartagena en la parte aragonesa como si estuviera situada al norte del río; ello no es sólo una prueba de la falta de conocimientos geográficos y prácticos del territorio a delimitar, sino también de la poca imparcialidad que existió en las deliberaciones de Torrellas. Pero las imprecisiones de esta resolución darían lugar a discusiones entre ambas partes por la posesión de distintos lugares y términos que quedaban sin asignar e imprecisos, como sucedía con Yecla, Jumilla y otros.

Para resolver estas dudas y las reclamaciones existentes volvieron a reunirse comisionados de Castilla y Aragón quienes, finalmente, dieron su sentencia en Elche —19 de mayo de 1305—. La frontera, desde entonces, arrancaba desde un punto situado aproximadamente en las cercanías de la actual Venta de la Encina para seguir por la Sierra de las Cabras hasta Cieza y continuar el curso del Segura entre Beniel y Orihuela hasta Guardamar, que quedaba para Aragón. Se segregaba así de la conquista de Alfonso X el Sabio todo el valle de Ayora, los partidos de Villena, Caudete, Jumilla y la casi totalidad de la

actual provincia de Alicante. Se creaba con las tierras segregadas a Murcia la Gobernación de Orihuela, lejos ya Aragón de mantener frontera con los musulmanes. Esta frontera que sería definitiva a mediados del siglo XIV, sin muchas variaciones, se mantiene actualmente. Política y jurisdiccionalmente quedaba rota la unidad geográfica y la unidad histórica mantenida en este territorio durante muchos siglos. Pero no sucedería lo mismo con la diócesis de Cartagena, pues sus obispos sostuvieron su jurisdicción sobre ambos territorios, aunque con las dificultades propias de una vecindad no siempre amistosa hasta la creación de la diócesis de Orihuela en 1564 y la correspondiente compensación de dejar Cartagena su dependencia del arzobispado de Valencia y pasar a la mitra de Toledo.

La frontera de esta manera establecida separaba más a dos estados que a dos comunidades, cuyos intereses son en muchos aspectos coincidentes: agua, cultivos, modos y medios de vida, pues forman parte de una cuenca natural que la caprichosa línea de Torrellas no pudo borrar, de manera que los contados episodios bélicos entre murcianos y oriolanos —castellanos y aragoneses— lo serán más por cuestiones políticas a nivel de Estado que por intencionalidad de los habitantes de uno y otro lado de la divisoria, varios de los cuales tendrán propiedades y cultivos en el sector murciano u oriolano respectivamente y se verán afectados, siendo vecinos de Murcia, por las medidas impositivas o de otra índole dadas en Orihuela y viceversa, lo cual será origen de conflicto. También habrá frecuentes roces vecinales por cuestiones derivadas del riego, recogida de grana, embargos de ganados, etc. que casi siempre se solucionaban por la vía de la negociación entre ambos concejos con objeto de evitar nuevas acciones por parte de uno u otro que no conducen a ningún sitio. Aunque en ocasiones los delitos como robo, adulterio, asesinato, etc., superan el marco puramente comarcal y adquieren un matiz nacional, por lo que es necesario contar con la autorización de los monarcas castellano y aragonés para poder firmar acuerdos más trascendentales, como el de extradición de finales del siglo XIV.

Por lo que se refiere a la frontera marítima, conviene indicar que representaba una amenaza por la actividad de piratas y corsarios musulmanes que desembarcaban en las costas y realizaban profundas incursiones en el interior del territorio murciano, capturando a los indefensos y sorprendidos pastores que encontraban en el Campo de Cartagena, así como a los rebaños que los guardaban. Para evitar en la medida de lo posible estas acciones piráticas y, también, las llevadas a cabo por los granadinos, se construirán una serie de torres y puntos fortificados, dotados de muy escasa guarnición, en los cuales transeúntes, pastores y ganados podían encontrar refugio momentáneo en caso de que los musulmanes pasasen de largo, ya que ninguna de estas fortificaciones resistiría un ataque en regla.

La frontera por excelencia es la del Reino de Granada, sin duda la más importante y la que más va a condicionar el desarrollo cotidiano de las poblaciones y habitantes del Reino de Murcia. Su configuración es totalmente circunstancial, ya que, definida en 1243, permanecerá estable con muy ligeras variaciones hasta las campañas de 1488, en las que se produce un importante avance hacia la terminación de la lucha contra los musulmanes; por tanto no estamos hablando de un límite cerrado sin proyección futura, como sucede en las dos anteriores, sino que, por el contrario, constituye un punto de partida para el lento aunque inexorable avance hacia Granada. Su conformación se apoya en una serie de puntos fortificados, cuya referencia es la ciudad de Lorca, última plaza cristiana frente a Granada y primer obstáculo que encontrarían los granadinos en sus incursiones por territorio murciano, pero no cuenta con una línea continuada de muralla, sino que esta línea ofensivo-defensiva cristiana es, al igual que sucede en el Reino de Granada, fundamentalmente humana. Son los hombres los que hacen avanzar o retroceder, según los casos, la posición de la frontera con sus acciones y, por ello, sobre los habitantes de las zonas fronterizas va a gravitar la tarea de velar, defender y guardar sus diferentes sectores en unas condiciones no siempre adecuadas. Todo dependía de la rapidez del vigía en dar el oportuno aviso de la presencia del enemigo, del jinete que debería sacar todo el partido a su montura para transmitir las urgentes noticias procedentes del límite con Granada, de la atención que, en fin, los atalayeros murcianos de Carrascoy prestasen a las ahumadas diurnas o almenaras nocturnas que hiciesen sus colegas lorquinos, emplazados en el alcor de Tercia. Medios humanos y limitaciones humanas, pues la alarma no en todas las ocasiones llegará a tiempo y serán muchos los que se vean sorprendidos por los musulmanes o por los cristianos en el caso contrario, en los campos y caminos y, en consecuencia, apresados con sus ganados y enseres.

En estrecha relación con la frontera se encuentran una serie de instituciones nacidas en, por y para la misma y que desaparecerán con ella: alfaqueques, con misión de rescatar cautivos, fieles de rastro, ballesteros de monte, escuchas, atalayas y atajadores, todos ellos con diversas misiones en el contexto bélico. También la cabalgada y el apellido, expedición de saqueo y captura de botín, la primera, y persecución de los almogávares enemigos adentrados en el propio territorio, la segunda. También el servicio de espionaje se encuentra centrado en las localidades fronterizas murcianas como Lorca, o granadinas como Baza o Vera; se trata de una labor que en un porcentaje muy alto corría a cargo de judíos. Junto a estas instituciones, había otras como el Alcalde de las Sacas, con jurisdicción en las tres fronteras, aunque su trabajo más frecuente irá encaminado a impedir el contrabando y la salida de aquellos productos cuyo transporte fuera de Castilla estaba prohibido.

Pero, con todo, la frontera es también zona de contactos y de relaciones muy diversas y lejanas de la noción tradicional de enfrentamientos entre cristianos y musulmanes, pues los viajes hacia uno u otro lado con objeto de comerciar con telas, sedas y otros materiales y utensilios, caso de la cerámica y artesanía, además de la presencia de embajadores y mensajeros, así como los avisos enviados desde Lorca a Vera sobre la amenaza que suponía la presencia de naves aragonesas en la costa veratense, son claro exponente de que esta divisoria no significaba una separación tajante y absoluta de estados y habitantes que se encontraban a uno y otro lado de ella, cuyos condicionamientos materiales y físicos, sus modos y medios de vida, eran muy parecidos.

El segundo de los factores arriba enunciados es el referente a la falta de población, que obligaba a mantener grandes espacios yermos y fortalezas que dominasen amplios sectores fronterizos. En la de Granada vigilaban Lorca y las encomiendas santiaguistas centradas en Caravaca; atentas a la frontera aragonesa estaban Murcia, Abanilla, Villena y Almansa; reducida a la protección de su puerto, Cartagena no podía impedir la continuada hostilidad y penetración costera de corsarios africanos, granadinos y aragoneses. Faltaba, pues, el elemento esencial para la seguridad y el desarrollo del Reino. Resulta engañosa la imagen creada por el cuantioso número de pobladores que acudieron y se beneficiaron de los diversos repartimientos que Alfonso X ordenó en el siglo XIII, pues la estancia de muchos de ellos fue efímera. Hecho que se agrava con la emigración de la mayor parte de los musulmanes que habitaban en el reino tras el fracaso de la rebelión que habían protagonizado entre 1264 y 1266. El resultado no será otra cosa sino que durante más de dos siglos la cifra de población será extraordinariamente baja, lo que repercute en todos los órdenes de la vida.

Jurisdiccionalmente, en el Reino de Murcia se podían distinguir tres tipos de territorios: Realengo, Ordenes Militares y señoríos, seculares o eclesiásticos. En el primero de ellos, sobresalen cinco poblaciones de las que Murcia, la capital, ocupa el primer lugar, muy distanciada de las restantes, a las que superaba en número de vecinos y en posibilidades de desarrollo. Capital oficial también de la Diócesis desde 1291, en ella se centralizan todas las actividades políticas, económicas y sociales. El término de la ciudad era muy amplio, contaba con huerta y campo y se prolongaba hasta el Mar Menor, Albujón y Fuente Álamo, pero no terminaba de asegurar el total abastecimiento de la población, cuyos miembros se dedicaban a la actividad militar o a la administración de sus bienes y a las tareas agrícolas, ganaderas o artesanales, quedando la industria y el comercio más importantes en manos de mercaderes genoveses principalmente, mientras que los judíos estaban al frente del comercio a menor escala o la pequeña industria, estando el trabajo de la forja y el hierro vinculado a algunos de los escasos musulmanes que poblaban la morería.

La ciudad de Lorca no tuvo otra misión medieval que la militar. Base defensiva y punto de partida para penetraciones en territorio granadino, sus habitantes, al margen de otras ocupaciones propias de la vida cotidiana, vivieron durante dos centurias de y para la guerra. En su dilatado término solamente se pueden precisar dos notas destacadas: la abundancia de la ganadería, a veces en consorcio de lorquinos y granadinos; y por otra parte, abundancia de fortalezas, castillos y atalayas: Celda, Puentes, Felí, Aguilas, Nogalte, Tébar, Chuecos, Mazarrón, Xiquena, Tirieza, Coy, Caristón, Calenque, Ugejar, Amir, etc. Solamente a mediados del siglo xv se pudo producir el paulatino descenso de la población desde la fortaleza hasta el llano, comenzando entonces una nueva etapa.

Mula, en el interior del Reino, pierde parte de su término anterior merced a las segregaciones de Campos y Albudeite y en otras ocasiones, como es el caso de Pliego, conservaba la jurisdicción pero no la propiedad. Finalmente, la propia ciudad perderá su condición y libertad cuando Juan II concede al adelantado Alfonso Yáñez Fajardo el señorío sobre ella, por lo que sufrirá las consecuencias de la guerra civil, con un alarmante descenso de población la cual, en 1395, se cifraba en 357 vecinos, repartidos por toda su jurisdicción.

Mayor declive en todos los aspectos se aprecia en Cartagena. Varios fueron los intentos de Alfonso X por restablecer el prestigio que había tenido en tiempos anteriores: fuero de población, privilegios, capitalidad de la diócesis y sede maestra de la Orden de Santa María de España, la única con carácter naval, pero nada sirvió para frenar su decadencia. El abandono de las posibilidades de su puerto en el orden militar y comercial, el abandono también de las explotaciones mineras, sin cultivo sus campos, la permanente amenaza de los corsarios musulmanes en su litoral y la escasa población es el horizonte medieval de esta ciudad que, en 1380, contaba con 170 vecinos, incluidos moros y judíos. Cartagena tendría que esperar a los primeros años del siglo xvi para tener otras perspectivas cuando se impone la política mediterránea de la monarquía española.

Alcaraz luchará por mantener la independencia frente a los intentos de incorporarla por parte de la Orden de Santiago o del marqués de Villena. Al cabo se incorporará al señorío durante el caótico reinado de Enrique IV, pero recuperará su libertad con la entronización de Isabel I. Desaparecida la importancia estratégica que tuvo mientras existió la frontera, Alcaraz cifrará sus posibilidades de desarrollo económico en el cultivo de los campos, en donde al igual que en otras zonas manchegas, no faltan colonias de mudéjares.

Por su participación en la conquista y ocupación del territorio murciano, las Órdenes Militares fueron ampliamente premiadas con casas, huertos y extensas porciones territoriales. Aunque Alfonso X benefició en mayor cantidad a los Templarios, hoy solamente queda constancia de su posesión de Cara-

vaca, Cehegín y Bullas, agrupadas en una bailía que perderían no mucho después al desaparecer la Orden, lo mismo que el monasterio de Santa María de Gracia en la capital. Mayor número de encomiendas, con mayor valor militar y económico, fueron las de la Orden de Santiago, pues llegó a dominar y controlar gran parte del curso del río Segura. La cuenca alta con sus encomiendas de Segura (Socovos, Yeste, Taibilla, Férez, Nerpio, Letur, Moratalla, etc. ). Más tarde obtiene Aledo, Totana y Cieza, y con Sancho IV el Valle de Ricote (Ricote, Blanca, Abanilla, Ojós, Villanueva, Puerto de la Losilla, Lorquí), que le permiten extender su dominio hasta las proximidades de la capital. En 1344, tras desaparecer la Orden del Temple, hacen efectiva la propiedad de Caravaca, Cehegín y Bullas. En estos territorios los santiaguistas ejercen el señorío, jurisdicción y ejercen una verdadera soberanía, que se amplía en el orden religioso, y a cambio mantuvieron guarniciones militares suficientes en todas las fortalezas, prestaron eficaz servicio de armas en la mayoría de los hechos bélicos acontecidos en el reino y defendieron la frontera que les estaba encomendada. Por otra parte, la protección que dispensaron a los mudéjares les permitió mantener y ampliar sus cultivos en las tierras regadas por el Segura, las cuales, con la huerta de Murcia, fueron casi los únicos centros de producción agrícola del Reino durante dos siglos. Menor alcance tuvieron las encomiendas de la Orden de San Juan, centradas en Archena y Calasparra, en donde sólo a comienzos del siglo xv se percibe cierta actividad repobladora. Algo semejante sucede con Abanilla, tardíamente en poder de la Orden de Calatrava y cuya situación fronteriza con la Gobernación de Orihuela impidió el normal desarrollo de su población, sobre todo mudéjar.

Entre los señoríos solariegos sobresale el marquesado de Villena, el mayor exponente del régimen señorial en el Reino de Murcia, a la vez que su extensión, fuerza económica y política y, muy especialmente, su vecindad con Aragón, convertía a sus señores en influyentes personajes cortesanos —don Juan Manuel, Alfonso de Aragón, Infante don Enrique, Diego López Pacheco— algunos de peso en el Reino de Murcia como don Juan Manuel. El señorío de Villena mantendría su unidad política y territorial, pese a haber pasado por varias manos y terminaría absorbido por los Reyes Católicos. En el marquesado sobresalen las fortalezas y núcleos urbanos de Villena, Chinchilla, Almanza, Veas, Jumilla, Yecla, Hellín, Tobarra, Jorquera, Ontur, Albacete, etc.

De mucha menor extensión y entidad, aunque suficiente para servir de plataforma para el logro de aspiraciones mayores, como el dominio sobre la capital, fue el que constituyeron los Fajardo a base de donaciones reales, compra y permutas hasta reunir en sus manos Librilla, Alhama y Molina Seca en un compacto señorío, cuya vecindad a la ciudad de Murcia sería decisiva.

Otros señoríos menores de importancia solamente momentánea, ya que económicamente no representaban nada y sólo servían de base de las preten-

siones políticas de algunos de sus señores, tal es el caso de Cotillas y Abanilla, si bien ésta terminó en manos de la Orden de Calatrava a mediados del siglo xv. Tampoco tuvieron mucha trascendencia aunque sí hicieron mucho ruido por los pleitos originados sobre su jurisdicción, los señoríos eclesiásticos de Alguazas y Alcantarilla, que desde 1321 poseyeron mancomunadamente y después se dividen los obispos y cabildos de la Iglesia de Cartagena y cuya población era casi exclusivamente mudéjar. Surgen también en los años finales del siglo xv una serie de pequeños señoríos menores, totalmente carentes de jurisdicción, que se extienden por la huerta de Murcia y ,mejoran o aumentan la producción, tratándose sobre todo de un pequeño reparto entre los nobles de las tierras de propiedad concejil, base de nuevos mayorazgos. La huerta alcanza hasta 54.000 tahúllas en explotación y el azarbe de Montea-gudo permite la desecación de tierras pantanosas y abandonadas que pronto serían puestas en cultivo.

El aumento de población y las relaciones que Castilla establece con Flandes y Bretaña en el siglo xv, permiten un progresivo incremento de producción agrícola así como en la industria y el comercio, a lo que son extraños los genoveses que en elevado número residían en Murcia y poseían factorías en Cartagena. Una nueva industria, casi olvidada durante tres siglos, la de la seda, resurge y adquiere un acelerado ritmo con la utilización de nuevas técnicas importadas de Italia por dos conversos judíos y por el asentamiento en la huerta de población granadina, lo que dio lugar a la multiplicación de plantaciones de moreras. En 1488 los Reyes Católicos vinieron a Murcia y encontraron una ciudad en creciente transformación, que en mayor o menor medida afectará al resto de poblaciones del territorio, acorde con los tiempos de la modernidad que se abrían paso en el Occidente de Europa. Cuatro años más tarde termina la guerra de Granada y se cierra una fase que arrastra en su caída a la frontera y los hombres y modos de villa a ella ligados; poco después se publica el decreto de expulsión de los judíos y a fines de ese mismo año los españoles cruzaban el Atlántico y abrían nuevas horizontes «allende mar». Terminaba la Edad Media y aquella Tudmir del principio, transformada por los hombres, se llegaba al Reino de Murcia, sensiblemente mermado territorialmente con respecto aquélla, aunque sobre la misma base de sus antepasados los murcianos se disponían a entrar en una etapa en la que la demarcación murciana tendría importante protagonismo, luchando contra el aislamiento y la marginalidad que su posición geográfica y condicionantes políticos habían impuesto durante siglos.